

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

18743 *Notificación incoación expediente baja oficio pmh - exp. 02 a 11-2013*

Visto el inicio de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes del municipio de Sant Lluís por inscripción indebida de los siguientes expedientes:

NUMERO EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI /NIE / PASAPORTE	DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO
02 / 2013	Diego Nicolas Miranda	Y2973179Y	C/ 21 núm. 5 – Sol y Mar - S'Algar
03 / 2013	Barry Wilkins	X2145575C	C/ Sant Jacint núm. 11
04 / 2013	Nicola Jane Wilkins	018269491	C/ Sant Jacint núm. 11
05 / 2013	Benjamin Gary Wilkins	013808500	C/ Sant Jacint núm. 11
06 / 2013	Tom Wilkins		C/ Sant Jacint núm. 11
07 / 2013	John Richard Barden	X0987242J	C/ 14 núm. 74 – Binibéquer Nou (S'Atalaia, 134-S)
08 / 2013	Janet Barden	X1571910K	C/ 14 núm. 74 – Binibéquer Nou (S'Atalaia, 134-S)
09 / 2013	Matthew John Barden		C/ 14 núm. 74 – Binibéquer Nou (S'Atalaia, 134-S)
10 / 2013	Oliver James Barden		C/ 14 núm. 74 – Binibéquer Nou (S'Atalaia, 134-S)
11 / 2013	Manuel Zuara Sotelo	41501948N	C/ Sant Lluís núm. 80-A

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

Visto el art. 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que contempla la obligación de inscribirse en el padrón de habitantes de la población en que se reside habitualmente.

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio donde consta empadronado/da, se publica el presente anuncio y se le requiere para que realice el alta o el cambio de domicilio en el municipio correspondiente, a efectos de poder darle de baja en el Padrón de Sant Lluís, y se le concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones. Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones, el Ayuntamiento, de acuerdo con el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, le dará de baja de oficio por inscripción indebida, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

En Sant Lluís a 9 de octubre de 2013

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sant Lluís
Cristóbal Coll Alcina

